



San Fernando del Valle de Catamarca, Junio de 2025.-

**Señor**

**Presidente del Concejo Deliberante de la Capital**

**Concejala Francisco Sosa**

**Su despacho:**

**Ref.: Proyecto de Declaración: "Otórguese la Distinción de Vecino Destacado a Victor David Bastian "**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de solicitar, tenga bien incluir en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, el presente Proyecto de Declaración s/ ***"Otórguese la Distinción de Vecino Destacado a Victor David Bastian "***, que se adjunta para su aprobación.

Sin otro particular, saludamos a Ud. Atentamente.



San Fernando del Valle de Catamarca, Junio de 2025.

Bloque: Frente de Todos

Concejala: *Laila Saleme*.

Proyecto de Declaración: ***"Otórguese la Distinción de Vecino Destacado Ariel Videla por su valiosa labor de visibilización y promoción de emprendedores callejeros".***

#### **I.FUNDAMENTOS:**

Señores Concejales, elevo a consideración del cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad, el presente proyecto de Declaración de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca ***"Otórguese la Distinción de Vecino Destacado a Víctor David Bastián".***

Víctor David Bastidas es pionero del breakdance en Catamarca, referente de la cultura hip hop y figura activa en la escena local de la danza urbana. Su aporte no se limita al arte como espectáculo: es un verdadero agente de transformación social, que a través del movimiento y la música construye espacios de inclusión, libertad, pertenencia y contención.

Desde la Plaza Rail Alfonsín, espacio público que ha convertido en su aula abierta, transmite con generosidad una pasión profunda por la danza urbana. Allí, fundó un estilo propio de enseñanza, donde el cuerpo se vuelve palabra, el ritmo se convierte en puente, y la música en canal de expresión. Su propuesta es gratuita, abierta e inclusiva, y convoca a niños, niñas y adolescentes de todos los sectores sociales, sin distinciones, a sumarse a una experiencia que no solo enseña a bailar, sino que despierta identidad y proyecta futuro.

Lo que él ofrece no es simplemente una clase de danza: es un acto pedagógico, un refugio emocional y una oportunidad real de transformación. Su espacio fomenta vínculos saludables, la convivencia pacífica y el desarrollo personal. A través del hip hop —que no es solo un estilo musical, sino una cultura viva— enseña valores como el respeto, la libertad, la diversidad y la autenticidad.

*Concejala- Laila Saleme*



Y lo hace sin esperar nada a cambio, con una entrega desinteresada que honra el espíritu del vecino comprometido con su comunidad.

Reconocer a Víctor David Bastidas es visibilizar a quienes creen en el poder del arte como motor de cambio colectivo. Es valorar la constancia, la humildad y el compromiso diario con la niñez y la juventud. Su labor es una siembra de cultura, identidad y esperanza.

El próximo 11 de junio, en el marco del Día del Vecino Participativo, resulta especialmente propicio distinguir su trayectoria, su talento, y el impacto positivo que genera día tras día desde su rincón de la plaza. Porque construir comunidad también es hacer ciudad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD  
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,  
SANCIONA LA SIGUIENTE

**DECLARACION:**

**ARTICULO 1º:** Otórguese la distinción de Vecino Destacado de la Ciudad de San Fernando de a Victor David Bastián, conocido artísticamente como B-BOY Troncen, que ha creado un espacio de contención y aprendizaje del arte urbano en la Plaza Raúl Alfonsín, ofreciendo una alternativa gratuita y segura para niños adolescentes y adultos .

**ARTÍCULO 2º:** Conforme a lo establecido por la Ordenanza N° 3677/03, entréguese copia del correspondiente instrumento legal de reconocimiento al Sr. Victor David Bastian DNI: 34.716.714

**ARTÍCULO 3º: DE FORMA**